

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11245** LUGO

D. Francisco Julian Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1º Instancia 2, mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1704/2019, por auto de 28 de enero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Trigocar, S.L. B15226335, con domicilio en Galileo Galilei 5, A Coruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el economista José Manuel Nuñez Nuñez, c/ Monforte 28 bajo, Lugo, [info@tesongestion.es](mailto:info@tesongestion.es)

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 28 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijón.

ID: A200013889-1